



FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

NOMBRA TITULAR.

DECRETO TRA N° 309/194/2026

**RM REGION METROPOLITANA,
09/07/2026**

Vistos: Lo dispuesto en el DFL N° 3 de 2006, del Ministerio de Educación, que aprueba texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N° 153 de 1981; Decreto Universitario N° s 1261 de 2021, Decreto Supremo N° 137 de 2026 del Ministerio de Educación y el Decreto Universitario N° 61 de 2026.

Considerando: El Oficio Nro. 2107 de fecha 02 de julio de 2026, de la Señora, Prorroctora y Presidente de la Junta Electoral Central, que proclama al Decano de la Facultad de Odontología, al Señor Jorge Antonio Gamonal Aravena, Rut: 7.693.850-4.

Deja de servir transitoriamente el cargo de Profesor Categoría Ley Médica, Profesor Titular, Propiedad, 44 horas semanales, Grado C ESU, Departamento de Odontología Conservadora de esta Facultad, mientras dure el presente nombramiento.

Decreto Relacionado: Decreto Universitario N° 973 de 2022, Decreto Siaper N° 309/95/2022 (MORALES BOZO IRENE CECILIA)

Relación de vacancia: TERMINO PERIODO LEGAL DEL TITULAR

DECRETO:

NÓMBRASE A:

1) Don(a) JORGE ANTONIO GAMONAL ARAVENA, RUN N° 7693850-4, en el cargo de DECANO, grado 3° ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 5 de julio de 2026 y hasta el 5 de julio de 2030.



499507227319959439_FIRMAGOB



1057847006385414644_FIRMAGOB



Esta persona deberá rendir caución por un monto de “24” sueldos base.

Asume sus funciones el 5 de julio de 2026.

Impútese el gasto que corresponda del presupuesto del servicio
UNIVERSIDAD DE CHILE , del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE



499507227319959439_FIRMAGOB



1057847006385414644_FIRMAGOB

